



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡ Sonqoykipi T'ikarin !



ACUERDO MUNICIPAL N° 82-2022-CM-MDSS

San Sebastián, 07 de octubre de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de octubre de 2022, Opinión Legal N° 537-2022-GAI-MDSS, Informe N° 1197-2022-DPC-GGMA-MDSS, Informe N° 3548-GPP-FDEP-MDSS-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.”;

Que, el inciso 8 del artículo 9 de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, el artículo 40 de la misma norma establece que “Las Ordenanzas de las municipalidades, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medios de las cuales se aprueba la ordenanza interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa”;

Que, mediante el Informe N° 1197-2022-DPC-GGMA-MDSS, de la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente, de 01 de setiembre de 2022, remite el Informe N° 511-2022-PCQCH-SGGA-GGMA-MDSS, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, solicitando la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 036-2019-MDSS, indica que: “Habiendo realizado la evaluación respectiva se ha identificado que existen algunos términos que no coinciden con lo dispuesto en la ordenanza, por lo que ameritaría su modificación para que se cumpla con las actividades y metas propuestas en el presente año”;

Que, mediante el Informe N° 3548-GPP-FDEP-MDSS-2022, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de 29 de setiembre de 2022, remite el Informe N° 190-SGPR-MDSS-2022, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, indica con la procedencia de la modificación de la Ordenanza Municipal N° 035-2019-MDSS, Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección y Reproducción de Canes y Felinos en el Distrito de San Sebastián;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 06 de octubre de 2022, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la aprobación de la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 035-2019-MDSS, “Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección y

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡ Sonqoykipi T'ikarin !



Reproducción de Canes y Felinos en el Distrito de San Sebastián", documento que cuenta con sustento técnico en el Informe N° 1197-2022-DPC-GGMA-MDSS, de la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente, y tiene respaldo jurídico en la Opinión Legal N° 537-2022-GAL-MDSS de la Gerente de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, aprobó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 035-2019-MDSS, "Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección y Reproducción de Canes y Felinos en el Distrito de San Sebastián".

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loayza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN
Abg. Iteq Custi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL

Cc.
Archivo
Alcalde
Gerencia Municipal
GGMA
OISI

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"